



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 527.

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 008, Chacra 0061, Manzana 0007, Parcela 020B, conforme al plano que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.